

## Circular 013

### A todos los Médicos Veterinarios Responsables de los Centros de Certificación Zoosanitaria Coordinados por el OCETIF, A.C.

#### Estimados médicos:

De acuerdo al Sistema de Calidad del Organismo de Certificación de Establecimientos TIF es necesario que nuestros clientes conozcan las siguientes recomendaciones para el llenado de formatos

Nuestro procedimiento para el control de documentos y registros, AC-PG-02-01, en el punto 4.4 nos indica que:

“En ningún caso se dejan espacios en blanco, éstos se cruzan con una línea diagonal u horizontal o se hacen las siguientes anotaciones: n/a=no aplica, cuando el requisito en cuestión no aplica; s/i=sin información; s/d=sin datos; en los campos que indican si hay cumplimiento se llenan con una ✓ o con la afirmación SI y si no hay cumplimiento se anota X o la negación NO.”

Esperando que esta información les sea de utilidad, les agradezco como siempre la atención prestada al mismo, aprovecho la oportunidad para hacerles llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**M. C. Octavio C. Hernández Álvarez**  
**Gerente de Certificación de la Movilización**

C.C.p. MVZ M. Sc. Susana Arellano Chávez. Directora General del OCETIF

SACH / OHA/CRC